

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACCIONES DE INNOVACIÓN DOCENTE****UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****❖ DATOS IDENTIFICATIVOS:****Título de la acción**

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS EUROPEOS A LA TITULACIÓN DE LINGÜÍSTICA

**Resumen de la acción**

En la titulación de “Lingüística” de esta Universidad se está llevando a cabo desde el curso 2001-2002 la implantación del sistema de créditos europeos, de acuerdo con el Plan de Convergencia Europea, propuesta inicialmente en la Declaración de Bolonia y ratificado luego en reuniones posteriores de la Comisión Europea, a través de dos proyectos piloto a nivel nacional: la adaptación práctica del sistema de créditos europeos y el Suplemento Europeo al Título. La labor de la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz en sendas experiencias docentes ha tenido, como objetivo principal, la creación de un modelo académico de enseñanza, que implica un nuevo diseño del plan docente, para adaptar el sistema de créditos europeos a la universidad española.

**Componentes del grupo**

**Coordinador/a:** Miguel Casas Gómez

**Área de Conocimiento:** Lingüística General

**Departamento:** Filología

**Componentes:**

Antonio Frías Delgado – Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia – Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía

Cándido Martín Fernández – Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia – Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía

Jacinto Espinosa García – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

M<sup>a</sup> Tadea Díaz Hormigo – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Núñez – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

M<sup>a</sup> Ángeles Torres Sánchez – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

Luis Escoriza Morera – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

Carmen Varo Varo – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

M<sup>a</sup> Jesús Paredes Duarte – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

Gérard Fernández Smith – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá – Área de Lingüística General – Dpto. de Filología

### Asignaturas afectadas

ASIGNATURA	ÁREA CONOCIMIENTO	DE TITULACIÓN
<b>1. Materias troncales de tercer curso:</b>		
- Sintaxis	Lingüística General	Lingüística
- Semántica	Lingüística General	Lingüística
- Lógica y Filosofía del lenguaje	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lingüística
- Pragmática	Lingüística General	Lingüística
- Sociolingüística	Lingüística General	Lingüística
- Lingüística aplicada	Lingüística General	Lingüística
<b>2. Materias troncales de cuarto curso:</b>		
- Fonética y Fonología	Lingüística General	Lingüística
- Morfología	Lingüística General	Lingüística
- Lingüística histórica	Lingüística General	Lingüística
- Psicolingüística	Lingüística General	Lingüística
- Lingüística computacional	Lingüística General	Lingüística
<b>3. Materias optativas:</b>		
- Tendencias actuales de la lingüística	Lingüística General	Lingüística
- Semántica léxica y formación de palabras	Lingüística General	Lingüística
- Técnicas en la elaboración de diccionarios	Lingüística General	Lingüística
- Terminología	Lingüística General	Lingüística
- Sintaxis de la oración y de las clases de palabras	Lingüística General	Lingüística
- Texto, discurso y conversación	Lingüística General	Lingüística
- Lingüística de la comunicación y tipos de lenguajes	Lingüística General	Lingüística
- Comentario lingüístico de textos	Lingüística General	Lingüística
- Antropología lingüística	Lingüística General	Lingüística
- Teoría y metodología de la enseñanza de lenguas	Lingüística General	Lingüística
- Neurolingüística y trastornos del lenguaje	Lingüística General	Lingüística
- Contacto lingüístico e interculturalidad	Lingüística General	Lingüística
- Traducción automática	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lingüística
- Política y planificación lingüísticas	Lingüística General	Lingüística

## 1) **Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas ...)

En mayo de 2001 la Comisión Europea puso en marcha el proyecto *Tuning Educational Structures in Europe* para impulsar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior previsto en las declaraciones de Bolonia y Praga. Para la ejecución del proyecto fueron seleccionadas en un primer momento específicamente cinco titulaciones de seis universidades españolas, concretamente, las titulaciones de “Administración de Empresas” (Universidad de Salamanca), “Geología” (Universidad de Barcelona), “Historia” (Universidad de Valencia), “Ciencias de la Educación” (Universidad de Deusto) y “Matemáticas” (Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria), constituyendo cada una de ellas una red con universidades de distintos países europeos. En la reunión de Barcelona de octubre de 2001 se decidió utilizar esta experiencia para desarrollar proyectos piloto para la implantación del Suplemento Europeo al Título como herramienta fundamental del proceso de Bolonia. Para tal objetivo, se incluyeron otras tres titulaciones: la de “Química” (Universidad Complutense), la de “Turismo” (Universidad de Barcelona) y la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz, que estaban, algunas de ellas, como es el caso de esta última, llevando a cabo la implantación del sistema de adaptación del crédito europeo. Las experiencias piloto previas de estas ocho titulaciones fueron fundamentales para el desarrollo del proyecto *Tuning*, que fue posible gracias al trabajo coordinado en red de las ocho titulaciones mencionadas, como bien reconocen los responsables dentro de este proyecto de la titulación de “Matemáticas” en el “Documento de trabajo sobre la integración de los estudios españoles de matemáticas en el Espacio Europeo de Educación Superior”, elaborado en marzo de 2003 por esta titulación como informe sobre el desarrollo del proyecto y que puede encontrarse en la siguiente dirección de internet: [http://www.eees.ua.es/titulaciones\\_piloto/euromates.pdf](http://www.eees.ua.es/titulaciones_piloto/euromates.pdf)

En efecto, en la titulación de “Lingüística” de esta Universidad se ha procedido desde el mencionado curso académico a la implantación experimental de los acuerdos de la Declaración de Bolonia a través de dos proyectos piloto a nivel nacional: 1) la adaptación práctica del sistema de créditos europeos y 2) el Suplemento Europeo al Título, líneas de actuación sobre las que ya contamos con sendos reales decretos: a) el del sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224, 18-09-2003) y b) el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE nº 218, 11-09-2003).

En suma, puede observarse que, de los puntos básicos que conforman las directrices generales del proyecto *Tuning*, la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz se ha visto inmersa en el desarrollo de todos y cada uno de ellos en mayor o menor medida, con lo que esta licenciatura ha supuesto un marco de referencia importante dentro del desarrollo posterior de este proyecto y éste, a su vez, ha supuesto una revolución a la hora de entender la actividad docente desde la praxis del aula.

## 2) **Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia)

Como ya hemos mencionado, en la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz se está llevando a cabo desde el curso 2001-2002 la implantación experimental de los acuerdos de la Declaración de Bolonia a través de dos proyectos piloto a nivel nacional:

1. la adaptación práctica del sistema de créditos europeos y
2. el Suplemento Europeo al Título.

Estas líneas de actuación cuentan ya con sendos reales decretos:

1. el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al

Título (BOE nº 218, 11-09-2003) y

2. el del sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224, 18-09-2003).

La labor de la titulación de “Lingüística” de esta universidad en sendas experiencias docentes ha tenido, principalmente, **dos objetivos**. Por una parte, la creación de un modelo académico de enseñanza que implica un nuevo diseño del plan docente para adaptar el sistema de créditos europeos a la universidad española, de modo que el actual plan de estudios de esta titulación está totalmente elaborado bajo el sistema ECTS. Por ello, los cursos son de 60 créditos anuales, tal como se recomienda, y se contabilizan dentro de esos créditos, no sólo las horas por crédito que imparte el profesor, sino también las de trabajo del alumno.

Por otra, tal como se ha hecho constar antes, la titulación de “Lingüística” ha formado parte, dentro del proyecto *Tuning*, del grupo de trabajo que ha llevado a cabo como experiencia piloto el Suplemento Europeo al Título. En este sentido, se ha elaborado ya la documentación para la emisión del Suplemento Europeo al Título en “Lingüística” en inglés y español, lenguas a las que queremos añadir también el alemán por su peso y tradición en las materias lingüísticas y los convenios y redes europeas del área. Éste constituye un modelo de información unificado, personalizado para el titulado universitario, sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidades profesionales adquiridas. Con él se pretende conseguir un título más comprensible en el que se refleje exactamente los estudios superiores cursados por el alumno y las competencias adquiridas, la objetividad y juicio imparcial de los logros y el acceso más fácil a las oportunidades de trabajo o ampliación de estudios en el extranjero. Una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a este Suplemento Europeo se está en condiciones óptimas de abordar la fase pormenorizada de documentación personalizada de cada alumno. En este marco, se trabaja en la recopilación de datos para la expedición del Suplemento al Título de sus estudiantes. Para facilitar esta labor, y con el permiso de las autoridades académicas competentes, se ha desarrollado un sistema de secretaría paralela a la oficial, mantenida por los profesores del Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz auxiliados por un becario administrativo, concedido específicamente a tal efecto por los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Planes de Estudio y de Relaciones Internacionales de esta universidad. Desde esta secretaría paralela se insta a los profesores a diversas actividades como, por ejemplo, la asignación de una calificación numérica, además del tradicional sistema de calificación, datos estos que, finalmente, se unen al resto de informaciones requeridas para la expedición del citado Suplemento.

- 3) **Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)

A petición de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Planes de Estudio, Profesorado y Relaciones Internacionales, desde el curso 2001-02 la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz ha puesto en marcha, simultáneamente para los dos años de esta especialidad de segundo ciclo, la implantación como plan experimental de las directrices del Plan de Convergencia Europea del Sistema de Educación Superior. Los contenidos de esta convergencia europea, expuestos inicialmente en los acuerdos de la Declaración de Bolonia y ratificados luego en reuniones posteriores de la Comisión Europea, suponen un conjunto de consideraciones generales y de planteamientos un tanto vagos e indeterminados que no se habían concretado en la práctica con ninguna propuesta hasta la formulación de este proyecto de innovación docente. La viabilidad de este proyecto experimental de adaptación del sistema de créditos europeos a esta titulación queda razonablemente garantizada tanto por la experiencia docente europea como por el conocimiento del sistema educativo de las universidades europeas por parte de los profesores integrantes de las dos áreas de conocimiento que conforman esta titulación: Lingüística General y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Además, esta licenciatura es de fácil adaptación a este sistema por las siguientes razones:

- a) se trata de una titulación sólo de dos años y de segundo ciclo;
- b) su número de créditos (carga lectiva global = 120) coincide anualmente con el creditaje europeo (60 créditos);
- c) la práctica convergencia entre área de conocimiento y titulación, ya que ésta depende casi exclusivamente del área de Lingüística General, y
- d) sobre todo, porque, en el caso de nuestra Universidad, los miembros que constituyen esta área están acostumbrados desde el principio al trabajo coordinado y en equipo (sin duda, uno de los pilares fundamentales de la armonización europea y del nuevo sistema educativo universitario), y forman un grupo compacto y consolidado tanto en la docencia como en la investigación, de tal manera que han ido desarrollando en los últimos años las condiciones adecuadas que debe reunir un proyecto docente de esta magnitud para su puesta en funcionamiento (contenidos y ordenación temporal de las programaciones docentes, metodología, calendario, sistema de evaluación, recursos auxiliares, suplemento europeo al título, autoevaluación de los resultados, etc.).

De esta manera, en un primer estadio, el área de Lingüística General se sirvió de la reforma del anterior plan de estudios para realizar una serie de cambios de futuro que fueron más allá de un simple retoque técnico:

- 1) introducción de contenidos y materias que se ajustaban más modernamente al perfil del lingüista, a su salida profesional y su adecuación al nuevo mercado laboral;
- 2) nueva distribución de las asignaturas troncales de la titulación con vistas a guardar un equilibrio en la ordenación temporal de materias entre las más clásicas y las más actuales, siendo éstas precisamente las que dan pleno sentido a esta titulación;
- 3) la impartición de la materia “Lingüística”, que han de cursar algunos alumnos como complemento de formación dentro del horario de la titulación y específicamente para futuros lingüistas y no como asignatura troncal de las correspondientes filologías, con contenidos diferentes a ésta última, que profundizan, aún más, en las cuestiones conceptuales y metodológicas de la lingüística, y
- 4) dado que desde el primer plan de estudios (B.O.E de 1995) la carga lectiva global coincidía anualmente con el creditaje europeo (60 créditos), se procedió en esta fase a la unificación del creditaje de todas las asignaturas a 6 créditos y cuatrimestrales.

Para hacer realidad el proceso de implantación del nuevo sistema de enseñanza superior, este proyecto de innovación docente ha contado, como fase previa, con la planificación y organización de ciertas cuestiones metodológicas:

- 1) el estudio de la documentación existente en relación con el Espacio Europeo de Educación Superior, siguiendo las consideraciones básicas y adaptación del sistema universitario español a sus directrices;
- 2) la concreción de sus objetivos y propuestas teóricas en el plan docente, que ha supuesto la revisión, con carácter experimental, de los aspectos fundamentales del plan de estudios en función del nuevo concepto de unidad de crédito, su aprendizaje, capacidad de análisis y valoración del mismo, al computar éste las horas de trabajo del alumno (incluidas las de asistencia a clase) y no sólo las horas de clase impartidas por el profesor. En este sentido, para que la programación se adecue al trabajo que tiene que desarrollar el alumno, tal

adaptación al creditaje europeo ha implicado necesariamente un diferente diseño docente del plan de estudios atendiendo al nuevo sistema y la renovación de programas de las distintas materias de la especialidad, que contemplan desde sesiones académicas teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, controles de lecturas, exposiciones y debates, clases interactivas en grupos de alumnos dirigidas por el profesor pero guiadas por los alumnos (que implica la preparación de una guía de lecturas y preguntas teóricas y prácticas sobre tales lecturas) hasta tutorías especializadas -colectivas, por grupos o individuales- (todas ellas planificadas en el horario oficial o de atención al alumno y que han sustituido, en el caso de la titulación de “Lingüística”, a las actuales tutorías), programación de actividades no presenciales y horas de dedicación a la asignatura por parte del alumno para la preparación de exámenes, exposiciones, lecturas y reseñas, trabajos, ejercicios, etc.; en definitiva, todo un conjunto de actividades programadas y planificadas en el horario oficial, a las que se les ha puesto una clave específica en el calendario gráfico, actividades que se están llevando a cabo no sólo en las aulas y despachos sino en el Laboratorio de Lingüística con la utilización de los recursos audiovisuales e informáticos disponibles y los que expresamente se están creando para ello. Tal como se consigna en la programación por sesiones semanales de la asignatura, el concepto de crédito europeo computa, como hemos indicado repetidamente, las horas de trabajo del alumno. En esta línea, y tras contar ya con la experiencia de dos años en este cambio profundo de mentalidad que implica la planificación y organización de la docencia en esta nueva estructura europea, la propuesta recogida en el proyecto presenta, como novedad más resaltable, la distribución completa de las horas de trabajo del alumno por cada asignatura. Dado que el concepto de crédito europeo, equivalente en nuestro caso experimental a 26 ó 27 horas, incluye no sólo las actividades docentes programadas en el horario oficial, sino las horas de dedicación y preparación del alumno para la realización de éstas, cada profesor ha planificado y programado, de acuerdo con las últimas directrices publicadas sobre el creditaje europeo, un total de 160 horas de trabajo por parte del alumno para cada asignatura, distribuidas en un determinado número de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, práctico-teóricas, exposiciones, debates, seminarios, tutorías especializadas, controles de lecturas, actividades no presenciales y preparación de exámenes, trabajos prácticos, exposiciones, lecturas, reseñas, ejercicios, comentarios, etc. En efecto, si multiplicamos 40 semanas de curso X 40 horas de trabajo semanales, nos da un balance de 1600 horas por curso académico, que, divididas éstas entre los 60 créditos en los que el alumno está matriculado cada curso, proporcionan un resultado de entre 26 y 27 horas de trabajo para cada crédito, lo que significa que a cada asignatura, bien troncal u optativa, de la titulación de “Lingüística” (todas ellas de 6 créditos y de carácter cuatrimestral) le corresponde, por tanto, 160 horas de trabajo por parte del alumno. Además, estos datos coinciden perfectamente con los ofrecidos en el Real Decreto por el que se establece el sistema de créditos europeos en las titulaciones universitarias del territorio nacional, que, en su artículo 4, titulado “Asignación de créditos”, consigna, en relación con los parámetros *número de semanas por curso académico* y *número de horas por crédito*, lo siguiente: “Esta asignación de créditos, y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico. El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el número máximo, de 30”;

- 3) la elaboración de nuevos materiales didácticos y un replanteamiento del material docente ya existente, lo que se traduce anualmente no sólo en la obligada actualización del mismo, sino, fundamentalmente, en una acomodación y ajuste del disponible sobre nuevas bases, lo que conlleva la utilización necesaria de internet para tutorías y foros, la elaboración de páginas *web*, el uso del programa *WebCT* como herramienta del campus virtual, el diseño de nuevas metodologías didácticas y la puesta en funcionamiento de un sistema de enseñanza *on line* y de ordenadores con finalidades docentes, etc.;

- 4) el establecimiento de mecanismos diversos de evaluación posterior, siguiendo la propuesta del nuevo sistema de calificaciones (recientemente aprobado por el Ministerio), la escala de grados ECTS y la inserción del Suplemento Europeo al Título, y
- 5) la preparación de programaciones específicas para las distintas materias troncales y optativas actualmente descritas en el nuevo Plan de Estudios de la titulación de “Lingüística” (BOE nº 42, 18 de febrero de 2002):

*1. Materias troncales de tercer curso:*

- Sintaxis
- Semántica
- Lógica y Filosofía del lenguaje
- Pragmática
- Sociolingüística
- Lingüística aplicada

*2. Materias troncales de cuarto curso:*

- Fonética y Fonología
- Morfología
- Lingüística histórica
- Psicolingüística
- Lingüística computacional

*3. Materias optativas:*

- Tendencias actuales de la lingüística
- Semántica léxica y formación de palabras
- Técnicas en la elaboración de diccionarios
- Terminología
- Sintaxis de la oración y de las clases de palabras
- Texto, discurso y conversación
- Lingüística de la comunicación y tipos de lenguajes
- Comentario lingüístico de textos
- Antropología lingüística
- Teoría y metodología de la enseñanza de lenguas
- Neurolingüística y trastornos del lenguaje
- Contacto lingüístico e interculturalidad
- Traducción automática
- Política y planificación lingüísticas

En estos programas docentes de cada una de las asignaturas se han tenido en cuenta, de forma sistemática, los siguientes aspectos:

- 1) descriptor;
- 2) objetivos;
- 3) metodología;
- 4) temario;
- 5) bibliografía general;
- 6) bibliografía de lectura obligatoria;
- 7) bibliografía de carácter complementario;
- 8) sistema de evaluación;
- 9) horario;
- 10) horario de atención al alumno;
- 11) programación semanal de las diferentes sesiones de clases, tutorías especializadas y

actividades no presenciales, que incluye un calendario gráfico para el alumno.

Para la elaboración de las programaciones docentes se ha partido necesariamente de las horas reales de que consta una asignatura según el calendario escolar y se han distribuido semanalmente las actividades académicas en tantas horas de clases teóricas (CT), teórico-prácticas (CTP), práctico-teóricas (CPT) y prácticas (CP); de seminarios (S), exposiciones (E) y debates (D); de tutorías especializadas (TE), o de actividades no presenciales (ANP), de acuerdo con las claves consignadas en el calendario gráfico. Así, con vistas a que se complemente la programación con el horario de las diferentes actividades, se encuentran en el calendario semanal las claves arriba citadas a la derecha de cada asignatura, cuya explicación docente se detalla en las programaciones específicas. De este modo, el alumno dispone de un plan de trabajo anual, cuatrimestral, semanal y diario del conjunto de actividades docentes de las distintas materias de la titulación, lo que es especialmente importante no sólo para los alumnos que asisten regularmente sino también para aquéllos que realizan sus estudios desde otras universidades españolas o europeas.

De esta manera, a cada alumno matriculado en la titulación se le entrega anualmente el primer día de clase un dossier que refleja claramente la estructuración del plan de estudios siguiendo las directrices europeas, pues contiene, junto a una breve presentación de las líneas generales del proyecto de innovación docente, la programación completa de cada una de las asignaturas de la titulación y un horario distribuido por semanas que dista mucho de parecerse al esquema estático del tradicional horario oficial vigente actualmente. En esta sesión inicial, tiene lugar la explicación de todos los objetivos y contenidos de esta convergencia europea de educación universitaria, la cual es fundamental para que tanto el profesor como el alumno se eduquen conjuntamente en este cambio de mentalidad en el terreno de la docencia (conseguir este objetivo es, sin duda, el mayor reto de este nuevo sistema de enseñanza superior), en el que debe existir una perfecta simbiosis profesor-alumno, lo que implica una armonía de dinamización, flexibilización y modificación progresiva del modelo universitario propuesto.

Básicamente, pues, la documentación entregada al alumno consta de dos partes. La primera es el conjunto de todos los programas de cada asignatura, que contienen los once apartados fijos anteriormente enumerados, los cuales dan una visión precisa del desarrollo, las finalidades, los medios y los contenidos del curso. Esta organización del programa gana en transparencia de cara al alumno como se puede comprobar con la lectura de cualquiera de ellos. Así, en el apartado dedicado a la metodología se describe perfectamente el creditaje ECTS con relación a esa asignatura en concreto y en el apartado de la programación se detalla pormenorizadamente lo que en el anterior ya se ha enunciado, de manera que ninguna hora de trabajo del alumno queda sin programar. También en esta primera parte del dossier se refleja la tipología de clases y actividades que se han programado para el desarrollo de la docencia tanto dentro como fuera del aula, como, por ejemplo, en el Laboratorio de Lingüística, Laboratorio de Fonética, Sala de Audiovisuales, etc. En este sentido, puede comprobarse que todas las asignaturas han reducido el número de las tradicionalmente denominadas clases magistrales para dar paso a otro tipo de clases que son clases prácticas, teórico-prácticas, práctico-teóricas, seminarios, debates, exposiciones, tutorías (individualizadas, por grupos de alumnos o colectivas), actividades no presenciales, asistencia a jornadas o conferencias programadas en el horario de cada asignatura, etc. Habría que especificar, como ya se ha indicado previamente, que las tutorías a las que hemos aludido no son las tutorías clásicas, ya que a éstas se refiere las especificadas en el apartado “horario de atención al alumno”, sino una actividad distinta con una finalidad concreta para cada sesión. Está claro que esta variedad busca el desarrollo didáctico y la innovación en las metodologías de enseñanza que justamente es uno de los cuatro puntos básicos de la filosofía y objetivos del proyecto *Tuning*.

La segunda parte del dossier que se entrega al alumno consiste en el calendario gráfico del curso. En efecto, de la fusión del nuevo sistema ECTS con la práctica de innovación docente descrita en el párrafo anterior, se infiere una imperiosa necesidad de cambio de mentalidad tanto por parte del profesor como del alumno. El esquema de horario fijo que tradicionalmente se

usaba ya no es válido, dado que el alumno tiene que prepararse con antelación para la actividad que se desarrolle en una hora concreta de un día concreto. El horario, por tanto, de la asignatura debe consistir en un calendario donde quede constancia de la actividad día a día. La presentación en formato gráfico está diseñada para dar más claridad ante el cambio de procedimiento y dinamismo que supone esto en el alumno. Si se consulta lo programado un día y una hora concretos de una asignatura específica se comprueba que, haciendo uso de una de las claves mencionadas, se indica el correspondiente tipo de clase programado, obteniéndose además más información del contenido de esa actividad si se consulta el programa de esa asignatura.

Es obvio que en los cambios de los métodos de enseñanza y aprendizaje, evaluación y desempeño es donde los alumnos han notado las mayores modificaciones. En este sentido, se pretende siempre un contacto continuo con el alumno para conocer la reacción del alumnado y analizar la adaptación de éstos dentro de la nueva filosofía, que exige un mayor dinamismo dentro del aula, que el alumno tenga un papel mayor que el tradicional de mero oyente pasivo y que el aprendizaje sea más asimilación que adquisición de datos.

#### 4) **Material y métodos** (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

La organización del proyecto se ha estructurado de acuerdo a los siguientes aspectos metodológicos:

- Estudio y análisis de las consideraciones generales incluidas en los diferentes documentos existentes en la convergencia europea del sistema de enseñanza superior (véase el documento ECTS Counsellors & Diploma Supplement Promoters de las Dras. Julia González (Universidad de Deusto) y Raffaella Pagani (Universidad Complutense), en Documento/Borrador 1 – 12/09/2000).
- Concreción de los aspectos teóricos en el diseño de nuevo plan de estudios, fundamentalmente, el nuevo concepto de unidad de crédito, su aprendizaje, capacidad de análisis y valoración del mismo. Se ha de tener en cuenta que el crédito europeo computa las horas de trabajo del alumno, no sólo las horas de clase que imparte el profesor. En consecuencia, la programación se adecua al trabajo que tiene que desarrollar el alumno.
- Diseño del nuevo plan de estudios atendiendo al nuevo sistema, lo que supone necesariamente la adaptación al creditaje europeo, que contempla sesiones académicas teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, tutorías especializadas, actividades no presenciales, horas de dedicación a la asignatura por parte del alumno, debates, foros, exposiciones, controles de lecturas, etc.; en definitiva, un conjunto de actividades que se llevan a cabo no sólo en las aulas y despachos sino utilizando los recursos informáticos disponibles y los que expresamente se están creando para ello.
- Procedimientos de evaluación posterior, siguiendo la propuesta del nuevo sistema de calificaciones, la escala de grados ECTS y la inserción del suplemento europeo al título.
- Replanteamiento del material docente (exigencia de internet para tutorías y foros, de páginas web, de metodologías didácticas a través del sistema campus on line, de nuevos materiales docentes, de ordenadores con finalidades docentes, etc.). Se insiste en la idea de que no se trata de una actualización del material docente existente, sino de un replanteamiento sobre nuevas bases.

#### 5) **Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

Entre los aspectos más significativos que permite este modelo europeo, podemos destacar los siguientes:

- 1) la heterogeneidad de contenidos en la forma de enseñanza;
- 2) la variedad de tipos de clase y actividades muy enriquecedoras para el alumno, que se ve favorecido por la adaptación a estas nuevas directrices, dada su diversidad de procedencia geográfica y de estudios académicos, así como su diferente grado de expectativa, ya que el alumnado que cursa la titulación de “Lingüística” se caracteriza, por lo general, por su desajuste de niveles en su formación, no sólo en lo que atañe al grado de conocimientos (alumnos que ya disponen de una titulación universitaria previa: diplomados y licenciados), sino, fundamentalmente, respecto a la rama en la que han adquirido tales conocimientos: distintas especialidades de Maestro, de Filología, Periodismo, Traducción e Interpretación, Biblioteconomía y Documentación, Relaciones Laborales, Ciencias de la Salud, Óptica, Turismo, etc.;
- 3) la estructura asimétrica en las programaciones docentes, pues no todas las asignaturas, como ocurre en el caso de las materias lingüísticas, tienen un mismo carácter e idéntico tratamiento, siendo en este sentido significativa la distinción entre aquéllas que configuran la denominada tradicionalmente “lingüística interna”, de carácter más teórico (fonología, morfología, sintaxis o semántica), frente a las que conforman la “lingüística externa”, con mucha más aplicabilidad y actividades prácticas (sociolingüística, psicolingüística, neurolingüística, política y planificación lingüísticas, etc.);
- 4) la posibilidad de dinamizar y flexibilizar los estudios universitarios e introducir y variar anualmente contenidos;
- 5) la regulación, en el marco de este sistema, de materias que, incluso, no estén contempladas como asignaturas en los planes de estudios (no siendo necesario que existan como materias optativas), tal como se ha hecho en estos tres últimos cursos académicos con las *VI, VII y VIII Jornadas de Lingüística*, que contabilizan como créditos dentro de las enseñanzas de la titulación, y
- 6) la programación de seminarios, cursos de especialización o de postgrado sobre aspectos concretos de suma actualidad de la lingüística en el ámbito de los contenidos de determinadas asignaturas.

En esta línea, es interesante destacar la organización de actividades docentes complementarias, no incluidas directamente en el plan de estudios, que pueden ser reconocidas dentro del creditaje obligatorio del alumno para la licenciatura. Así, resulta pertinente señalar que, para la obtención del título de Licenciado en “Lingüística”, no sólo se reconocen créditos de libre elección, sino que se otorgan, por equivalencia, hasta un máximo de 9 créditos (correspondientes a materias optativas de diez horas por crédito e, indistintamente, teóricos y prácticos) a asignaturas de lingüística general cursadas en otras universidades, cursos impartidos en el Centro Superior de Lenguas Modernas, prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc., trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan docente y estudios realizados en el marco de convenios nacionales e internacionales suscritos por la Universidad.

- 6) **Utilidad de la experiencia** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quienes o en qué contextos podría ser útil)

No cabe duda de que, dada la inminente implantación general de este sistema de creditaje europeo y del espíritu de la Declaración de Bolonia en la enseñanza superior española, que supone

la necesaria adecuación de la programación de la carrera al estándar europeo ECTS, la experiencia adquirida en el caso de la titulación de “Lingüística” de la Universidad de Cádiz, no sólo ha contribuido a la confección de documentos de trabajo oficiales sobre el crédito europeo, sino que también está suponiendo un punto de referencia para las demás titulaciones tanto de nuestra Universidad como del resto de la comunidad universitaria. Tal circunstancia ha supuesto la participación de la Universidad de Cádiz y, en concreto, del Área de Lingüística General en numerosas actividades académicas de diversa índole, sobre todo de innovación educativa, entre las que podemos destacar especialmente las distintas Jornadas celebradas en torno al Espacio Europeo en diferentes universidades españolas como Valencia, Castellón o Cádiz, y la presentación del modelo en múltiples foros universitarios (áreas de conocimiento, coordinadores de titulación, departamentos, decanatos, vicerrectorados, etc.) y la orientación a otras experiencias piloto que están iniciándose ahora en otras universidades españolas. Desde este punto de vista, estos resultados experimentales han servido de guía de los proyectos piloto sobre el sistema de créditos europeos que se están actualmente desarrollando tanto en Andalucía, subvencionados por la Junta de Andalucía, en el campo de las Humanidades, Filología Inglesa, Dirección y Administración de Empresas, y la doble titulación de Turismo y Empresariales y la diplomatura en Ciencias Empresariales, como en las distintas universidades gallegas, principalmente en el ámbito de los estudios filológicos, a través de una iniciativa de la “Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia” y en las titulaciones de la Facultad de Letras de la Universidad de Lérida, en el marco general de los “proves pilot” de adaptación al EEES diseñados por la Generalitat de Catalunya y la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya”. Asimismo, el diseño y los materiales prácticos de nuestro modelo han constituido la base de los proyectos de innovación y armonización europeas llevados a cabo en otras universidades del territorio nacional, como es el caso de la “Adaptació de les Titulacions al Procés d’Harmonització Europea” de la Universitat Jaume I de Castellón.

#### 7) **Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)

A modo de ejemplificación práctica de todos estos contenidos, adjuntamos, respectivamente, como anexos I y II, la programación completa de una asignatura, en concreto la de “Terminología”, así como el calendario gráfico semanal de las correspondientes actividades académicas programadas en el primer cuatrimestre de la titulación. Asimismo, como anexo III puede verse la presentación esquemática del modelo europeo de organización docente propuesto.

#### 8) **Autoevaluación de la experiencia** (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

Nos complace señalar que la labor del área de Lingüística General en este proyecto de innovación docente se ha visto recompensada con una distinción honorífica para la Universidad de Cádiz como es el “Premio Andalucía a las Mejores Iniciativas Universitarias” que concede anualmente la Gaceta Universitaria en colaboración con la Junta de Andalucía.

Una vez implantado, desde hace tres cursos académicos, este nuevo sistema europeo de créditos en la titulación de “Lingüística”, los miembros participantes han realizado reuniones periódicas y puestas en común para llevar a cabo el seguimiento de este proyecto de innovación docente y la progresiva autoevaluación de los resultados del mismo. En este sentido, los profesores M<sup>a</sup> T. Díaz Hormigo y L. Escoriza Morera han elaborado recientemente un informe detallado de autoevaluación que ha sido presentado tanto a la Unidad de Evaluación y Calidad de la Universidad de Cádiz como a la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA). Concretamente, la titulación de “Lingüística” concurrió a la convocatoria de Evaluación de la Calidad de las Universidades del año 2002, iniciándose el proceso de evaluación institucional en febrero de 2003 con el nombramiento del Comité Interno, que en noviembre de ese mismo año

presentó su informe. Ya ha sido nombrado el Comité de Evaluación Externa y se está a la espera de la visita de éste, que se prevé tendrá lugar al final del presente curso académico.

## 9) Bibliografía

### a) *Direcciones de internet con documentación bibliográfica sobre el EEES:*

[http://www.uca.es/convergencia\\_europea/](http://www.uca.es/convergencia_europea/); <http://eees.universia.es/documentos.htm>;  
<http://www.eees.ua.es/>

### b) *Relación bibliográfica sobre el EEES en archivo*

#### b.1.) *Reales Decretos, borradores e Informes de Reales Decretos*

Informe al borrador de Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios de grado. Sesión de la Subcomisión Permanente ampliada de 5 de septiembre de 2003.

Informe al borrador de Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado y la obtención y expedición de los títulos oficiales de Master y de Doctor. Sesión de la Subcomisión Permanente ampliada de 5 de septiembre de 2003.

Informe al proyecto de Real Decreto sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Sesión de la Subcomisión de Alumnado, Centros y Normativa General, de 11 de septiembre de 2003.

Borrador de proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado (25 de septiembre de 2003).

Borrador de proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado (26 de septiembre de 2003).

Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades de Suplemento Europeo al Título (BOE núm. 218, de 11 de septiembre de 2003).

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 2003).

Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### b.2.) *Informes, declaraciones y conferencias*

Alarcón Caracuel, Manuel (2004): "Luces y sombras de Bolonia", *Diario de Jerez*, 4 de marzo de 2004, p.6

ANECA (2003): *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Proyecto final – fase I*. Bilbao: Universidad de Deusto.

ANECA y Universidad Autónoma de Madrid (2003): "Jornadas sobre los estudios de filología ante el Espacio Europeo de Educación Superior". Presentación de Power Point impresa.

Association of European Universities (CRE): "The Bologna Declaration on the European Space for Higher Education".  
<http://europa.eu.int/comm/education/policies/educ/bologna/bologna.pdf>.

Bologna Process Committee (2001): "Conclusions and Recommendations of the Seminar to the Prague Higher Education Summit". Seminar on Bachelor-level Degrees Helsinki, Finland February 16<sup>th</sup>-17<sup>th</sup>, 2001. [http://www.crue.org/espaeuro/ESIB\\_seminar\\_bachelor.htm](http://www.crue.org/espaeuro/ESIB_seminar_bachelor.htm).

Casas Gómez, Miguel (2003): "La implantación experimental de los acuerdos de la Declaración de Bolonia en la titulación de Lingüística de la Universidad de Cádiz". I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Valencia: Universidad de Valencia.

Communiqué of the Conference of Ministres responsible for Higher Education (2003): "Realising the European Higher Education Area" (Berlin on 19<sup>th</sup> September 2003).

- <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Communique1.pdf>
- Communiqué of the Meeting of European Ministers in charge of Higher Education in Prague (2001): “Towards the European Higher Education Area” (Prague on 19<sup>th</sup> May 2001). <http://europa.eu.int/comm/education/prague.pdf>.
- Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior, Salamanca (2001): “Perfilando el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior”, (Salamanca, 29 y 30 de marzo de 2001). <http://www.crue.org/mensajeconvESP.htm>
- Corcuera, Fidel (2003): “Los Créditos ECTS”. *I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior*. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Valencia: Universidad de Valencia. <http://www.ull.es/docencia/crediteuropeo/DiapoFC.pdf>.
- Declaración de la Conferencia de Rectores de las universidades españolas (CRUE) sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (6 de octubre de 2003). <http://www.crue.org/espaeuro/declaracionAG6102003.pdf>.
- Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999: “El Espacio Europeo de Enseñanza Superior” (Bolonia, 19 de junio de 1999). [http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion\\_bolonia.htm](http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_bolonia.htm).
- Declaración conjunta para la armonización del diseño del sistema de Educación Superior Europeo a cargo de los cuatro ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido (La Sorbone, Paris 25 de mayo de 1998). [http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion\\_sorbona.htm](http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_sorbona.htm)
- Docampo Amoedo, Domingo (2002): “La Declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España”, en *El espacio europeo de Enseñanza Superior. Jornadas de trabajo del Consejo Social de la Universidad de Pública de Navarra*. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad pública de Navarra, pp. 89-106.
- ENQA (2001): “Follow up on the Bologna Declaration: A European Quality Assurance System”, memoria presentada en la asamblea ENQA reunida los días 22 y 23 de mayo de 2001. <http://www.enqa.net/texts/may2001.pdf>
- Erichsen, Hans-Uwe: “The Challenges on an European Higher Education Space”. <http://www.crue.org/eurec/bolognajune1999.htm>
- EUA: “Universities at the Core of the Bologna Process. Press release after the Prague summit.”. [http://www.bologna-bergen2005.no/PDF/02-EUA/EUA\\_POSITION\\_PAPER.PDF](http://www.bologna-bergen2005.no/PDF/02-EUA/EUA_POSITION_PAPER.PDF)
- EUA (2002): “Credit Transfer and Accumulation-the Challenge for Institutions and Students: Conclusions and Recommendations for Action”. EUA/Swiss Confederation Conference. ETH Zürich, 11<sup>th</sup>-12<sup>th</sup> October 2002. [http://www.see-educoop.net/education\\_in/pdf/bologna-seminar-zurich-oct02-oth-enl-t02.pdf](http://www.see-educoop.net/education_in/pdf/bologna-seminar-zurich-oct02-oth-enl-t02.pdf)
- European Commission Directorate-General for Education and Culture (2001): “From Prague to Berlin. The EU Contribution” November 2001. [http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/updated\\_report.pdf](http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/updated_report.pdf)
- Franco Pueyo, Juan (2002): “Los avances de los sistemas universitarios europeos hacia los objetivos de Bolonia”, en *El espacio europeo de Enseñanza Superior. Jornadas de trabajo del Consejo Social de la Universidad de Pública de Navarra*. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad pública de Navarra, pp.49-70.
- Gimeno Sacristán, J.: “El ECTS como un reto de innovación permanente para la mejora de la calidad de la enseñanza en la Universidad”.
- González Herrera, Julia (2002): “La Universidad en Europa en el año 2010”, en *El espacio europeo de Enseñanza Superior. Jornadas de trabajo del Consejo Social de la Universidad de Pública de Navarra*. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad pública de Navarra, pp. 31-48.
- Grupo de matemáticas del proyecto piloto Tuning (2002): “Documento de trabajo sobre la integración de los estudios españoles de matemáticas en el Espacio Europeo de Educación Superior”. [http://www.eees.ua.es/titulaciones\\_piloto/euromates.pdf](http://www.eees.ua.es/titulaciones_piloto/euromates.pdf).
- Grupo técnico nacional de expertos en EEES (2002): “El Suplemento Europeo al Título” 10 de septiembre de 2002. [http://www.eees.ua.es/suplemento\\_diploma/suplemento%20europeo.pdf](http://www.eees.ua.es/suplemento_diploma/suplemento%20europeo.pdf)
- Haug, Guy (1999): “Trends in Learning Structures in Higher Education”. 1<sup>a</sup> parte. 18 de agosto

- de 1999. [http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/trend\\_I.pdf](http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/trend_I.pdf).
- Haug, Guy y Tauch, Christian (2001): "Trends in Learning Structures in Higher Education (II)". Follow-up report prepared for the Salamanca and Prague Conferences of March/May 2001. <http://www.oph.fi/publications/trends2/trends2.pdf>.
- Kirstein, Jette (1999): "Trends in Learning Structures in Higher Education". 2ª parte. 18 de agosto de 1999. <http://www-en.us.es/us/temasuniv/espacio-euro/trends/trends2.html.en>.
- Lourtie, Pedro (2001): "Futhering the Bologna Process. Report to the Ministers of Education of the signatory countries". Prague, may 2001. [http://www.coe.int/T/E/Cultural\\_Cooperation/education/Higher\\_education/Activities/Bologna\\_Process/Lourtie\\_Furthering\\_BP\\_.asp](http://www.coe.int/T/E/Cultural_Cooperation/education/Higher_education/Activities/Bologna_Process/Lourtie_Furthering_BP_.asp)
- Maroto, Concepción (2003): "Convergencia de criterios de enseñanzas superiores en Europa: el Suplemento al Diploma". I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Maroto, Concepción (2003): "Suplemento al Diploma". Presentación de Power Point para las I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia. [http://www.uca.es/vicerrectorado/rel\\_internacionales/espacio/SD\\_Valencia.ppt](http://www.uca.es/vicerrectorado/rel_internacionales/espacio/SD_Valencia.ppt)
- Ministerio dell'Universita'e della Ricerca Scientifica e Tecnologica (1999): Decreto 3 novembre 1999, n.509. "Regolamento recante norme concernenti l'autonomia didattica degli atenei". Pubblicato nella G.U. n.2 del 4 gennaio 2000.
- Mora, José-Ginés (2003): "El reto de la calidad en el contexto europeo". Presentación de Power Point para las I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Ortega Castro, Vicente (2002): "El sistema universitario español ante el reto de la convergencia europea", en *El espacio europeo de Enseñanza Superior. Jornadas de trabajo del Consejo Social de la Universidad de Pública de Navarra*. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad pública de Navarra, pp. 71-88.
- Rodríguez Sánchez, Felicidad (2003): "Experiencias sobre la aplicación del crédito europeo en los planes de estudios actuales". I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Ruiz-Rivas Hernando, Carmen (2002): "El Suplemento Europeo al Título", Documento del grupo técnico nacional de expertos, 19 de septiembre de 2002.
- Ruiz-Rivas Hernando, Carmen (2003): "La estructura de las enseñanzas. Los nuevos programas europeos hacia Berlín 2003". Presentación de Power Point impresa para las I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Samoilovich, Daniel (2002): "El proceso de Bologna: avances e interés para América Latina" Presentación en ocasión del seminario para la Delegación Chilena. Université Catholique de Louvain, 24 de septiembre de 2002.
- Suárez Arroyo, Benjamín (2003): "Las enseñanzas técnicas y el Espacio Europeo de Educación Superior". I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Universitat de Valencia (2003): "Tuning de Historia. Acuerdos Curriculares en el área de Historia" Anexos. I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Universitat de Valencia (2003): "Cuestionario para alumnos graduados". I Jornades sobre Espai Europeu d'Educació Superior. Valencia, 16 i 17 de gener de 2003. Universidad de Valencia.
- Vicerectorat de Qualitat Educativa i Harmonització Europea (2002): "Adaptació de les titulacions al procés d'harmonització europea", Document de treball. Projecte pilot ECS.